Factura: 001-002-000007108

20161701013D00505

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701013D00505

ACTO O CONTRATO:
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MARZO DEL 2016, (8:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO CHIRIBOGA JORGE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706723846	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIoN DOCUMENTO:
OBJETO OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

GREEN HEALTH TRADING CASTRO Y CASTRO GHET
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUITO, veinte y nueve de Marzo del dos mil dieciseis

Señor(a)
CASTRO CHIRIBOGA JORGE ALFONSO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GREEN HEALTH TRADING CASTRO Y CASTRO GHET COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada el dia veinte y nueve de Marzo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) DECIMO TERCERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CASTRO CHIRIBOGA JORGE ALFONSO
CASTRO ALVEAR JOSE JOAQUIN
SEVILLA LEON DIEGO FERNANDO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía GREEN HEALTH TRADING CASTRO Y CASTRO GHET COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CASTRO CHIRIBOGA JORGE ALFONSO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1706723846

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701013D00505

Factura No.: 001-002-000007108

En la ciudad de QUITO, el dia de hoy veinte y nueve de Marzo del dos mil dieciseis; ante mi DOCTORA PORTILLA BASTIDAS DE LAS MERCEDES, Notario(a) DECIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CASTRO CHIRIBOGA JORGE ALFONSO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1706723846 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañia GREEN HEALTH TRADING CASTRO Y CASTRO GHET COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PORTILLA BASTIDAS DE LAS MERCEDES
Identificación: 1707931372

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

1706723846

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
De conformidad a la Ley Notarial doy fe que la foto copia que antecede es igual al documento que me ha sido presentado en: 1
Quito, a 29 MAR 2016
Dra. María [illegible]
NOTARIA DÉCIMA TERCERA